

Texto leído en el acto “La lengua y la palabra:
trescientos años de la Real Academia Española”
Fundación BBVA, Madrid, 25 de noviembre de 2013

“ACADEMIA Y PODER: UNA HISTORIA COMPLEJA”

José Manuel Sánchez Ron
Real Academia Española

El poder, o mejor, los diferentes poderes existentes (político, económico, cultural, militar, tecnológico...), constituye un elemento fundamental para entender el mundo y su historia; esto es, para comprender nuestro pasado, presente y futuros posibles. El poder, “la facultad o potencia expeditas de hacer algo”, según una de las definiciones que el *Diccionario de la Real Academia Española*, el *DRAE*, recoge para esta voz, permite imponer las ideas propias, condicionando de esta manera la vida de los demás, individuos al igual que instituciones. Además, sean cuales sean su origen, nicho, mecanismos o fines, el poder, aquellos que detentan el poder, suelen estar siempre alerta para que ese poder no se les escape de las manos.

Precisamente por esto, individuos o instituciones prestigiosas, con capacidad de influir en la sociedad, se encuentran siempre en el punto de mira de, digámoslo de forma general, “el poder”. Pues bien, se piense lo que se piense acerca de ella, se la respete o no (yo, por supuesto, pienso que es muy respetada), pocos negarán que la Real Academia Española es una de esas instituciones influyentes, cuya voz, cuyas obras – su diccionario en especial –, es oída y valorada a los dos lados del Atlántico en los que se habla la vieja lengua castellana, el español. No es, además, una institución reciente, sino que puede presumir de una historia de tres siglos – los estamos celebrando ahora –, un hecho que puede acrecentar, que acrecienta, la atención que le presta el poder, los distintos poderes. Ahora y en el pasado.

En mi intervención pasaré revista a la compleja relación que la Real Academia Española ha tenido con el poder a lo largo de su existencia.

Carlos III y la expulsión de los jesuitas y el absolutismo de Fernando VII

La primera manifestación de esa relación la encontramos en el siglo XVIII. El 2 de abril de 1767, Carlos III promulgaba la *Pragmática Sanción* por la que se expulsaba de sus reinos a los jesuitas. Se trataba de intentar limitar, si fuera posible erradicar, el dominio no ya meramente espiritual sino material también de las órdenes religiosas regulares, como condición para modernizar la nación, tanto en la península como en América, donde los jesuitas se habían convertido en un estado dentro de otro estado.

Sucede que dos miembros de la Real Academia Española eran jesuitas: José Carrasco y José Velasco. En aquella ocasión, la Academia se apresuró en secundar la orden del rey, sin aparentemente recordar, o estimar en mucho, que de los diez hombres que se reunieron el 3 de agosto de 1713 en la casa del marqués de Villena para fundar la corporación, dos eran jesuitas (José Casani y Bartolomé Alcázar). En la primera sesión después del decreto de expulsión, el 7 de abril, se declararon vacantes las plazas de Carrasco y Velasco: fueron sustituidos por Tomás Antonio Sánchez y Juan de Aravaca.

Los tiempos de guerras y revoluciones sociales afectan a todos, individuos al igual que instituciones. Y el siglo XIX hispano no fue, ciertamente, tranquilo. La

invasión francesa trastocó la vida académica, pero al margen de las consecuencias que aquel periodo de nuestra historia tuvo para las vidas de los académicos no se puede decir que los gobernantes napoleónicos de entonces pretendiesen intervenir en la vida y estructura de la Academia. Muy diferente fue lo que sucedió cuando Fernando VII volvió a ocupar el trono en diciembre de 1813. Siguiendo sus órdenes, o al menos contando con su autorización, en mayo de 1814, la sede académica fue allanada e intervenida por las autoridades gubernativas; algunos académicos, como Joaquín Lorenzo Villanueva, Manuel Quintana, Francisco Martínez de la Rosa y Juan Nicasio Gallego, fueron encarcelados, mientras que otros, como José Vargas Ponce o Eugenio de Tapia, lograron esconderse. A mediados de octubre, una orden personal de Fernando VII destituía a Ramón Cabrera de la dirección y le eliminaba de la lista académica, sin dar razones. Y no se paró ahí: en la junta del día 8 de noviembre se leyó un oficio enviado por el ministro de Estado que iba directamente contra los afrancesados y liberales. La Academia acató la orden y prescindió de Vicente González Arnao, Juan Meléndez Valdés y José Antonio Conde, además de dos supernumerarios, estableciendo las disposiciones necesarias para proveer las vacantes.

Merece la pena detenerse un momento en uno de los efectos que los cambios políticos profundos (alteraciones, al fin y al cabo, en las estructuras de poder), como el que se produjo con la Constitución de Cádiz de 1812, tienen en el vocabulario y, por consiguiente, en los diccionarios. En su artículo en el catálogo de la exposición sobre la RAE en la Biblioteca Nacional, María Teresa García-Godoy ha estudiado magistralmente este caso. Aunque antes ya existían palabras como “progreso” – un término particularmente querido por los ilustrados – o “patria”, fue en el entorno gaditano donde surgieron voces como “progresar”, “expatriado”, “patriótico”, donde se introdujeron expresiones como “tomar la palabra”, “levantar la sesión”, “hacer una moción”, galicismos del tipo de “veto” o “legislatura”. Allí, asimismo, se estableció la costumbre de hablar de “súbditos” en lugar de “vasallos”. Y la gran contribución hispana a la terminología política, donde surgieron los términos “liberal”, entendido como “defensor del sistema constitucional de libertades” y no como “generoso”, y “liberalismo”.

El “caso” Niceto Alcalá Zamora: Dictadura y República

Los tiempos políticos convulsos son a veces, acaso con frecuencia, tiempos en los que florecen políticos brillantes. Algo, o bastante de esto, sucedió en España en el siglo XIX de la mano de la Restauración de 1874, que puso término a la Primera República. Ahí están, para comprobarlo, nombres como los de Emilio Castelar, Antonio Cánovas del Castillo, Francisco Silvela, José Canalejas, Antonio de los Ríos Rosas, Segismundo Moret, Antonio Maura o Niceto Alcalá Zamora. Todos los nombrados, menos Canalejas, fueron miembros de la Real Academia Española, una circunstancia esta que también nos dice algo de la relación de la RAE con el poder, con el poder político.

El caso de Alcalá Zamora – ministro de Fomento en 1917-1918, ministro de la Guerra 1922-1923, presidente de la Segunda República 1931-1936 – es particularmente interesante para el asunto que me ocupa. Entró en la Academia en 1931, pero ya se había planteado la posibilidad de su candidatura mucho antes, en 1919 y 1920. En 1926 – años, recuérdese, de la Dictadura del general Primo de Rivera – se volvió a pensar en él y hasta llegó a presentarse su candidatura. El proceso seguía su curso cuando el gobierno de Primo promulgó el 26 de noviembre de 1926 un Real Decreto por el que se aumentaban las plazas de académicos numerarios hasta 42, ocho de los cuales estaban

reservados para representantes del gallego, vascuence, catalán – dos para cada uno de estos casos – y uno para el valenciano y otro para el mallorquín.

La consecuencia inmediata es que no quedaba lugar para la candidatura de Alcalá Zamora, enemigo político de Primo. No era, sin embargo, esto lo único que se pretendía con el decreto, como queda patente en la carta que el dictador dirigió a Eduardo Callejo, ministro de Instrucción Pública, el 23 de enero de 1926, en la que señalaba que, “como usted comprenderá, aparte de su valor filológico, [dar cabida en la Academia a los representantes de otras lenguas nacionales] tiene una importancia política que no se puede desconocer”. Inmediatamente, el 2 de diciembre, la Academia manifestó sentirse vejada por no haber siquiera sido consultada, aduciendo que ya existían en los respectivos dominios lingüísticos instituciones para cumplir con las obligaciones que el decreto asignaba ahora a la Real Academia Española. No obstante, el 10 de diciembre Callejo convocaba la provisión de las vacantes de número existentes. Finalmente eran elegidos los académicos, “regionales” pero numerarios, que la reforma establecía. Tres años después, y ante la ineficacia de la medida, el ministro de Instrucción Pública Elías Tormo, derogaba el decreto suprimiéndose las secciones “regionales”; los académicos nombrados quedaron incorporados como numerarios, pero sin sillón, de manera que sus plazas desaparecerían a su fallecimiento.

Desmoronada ya la dictadura, todavía pasó un tiempo antes de que Alcalá Zamora entrase en la Academia: fue elegido en noviembre de 1931, ya en la Segunda República.

La Segunda República, el Frente Popular y la RAE

En febrero de 1936, el Frente Popular ganaba las elecciones, y lo que hasta entonces se había limitado a que la Academia perdiera el adjetivo *Real*, como había sucedido en 1868, se hizo más grave: el 17 de septiembre de 1936 se publicaba en la *Gaceta de Madrid* un Decreto, firmado por el Presidente Manuel Azaña y el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández Tomás, en el que, después de un preámbulo sobre las evidentes transformaciones experimentadas en la vida del país, y como tal “corriente transformadora” no puede detenerse ante ninguna de las instituciones culturales que posiblemente tuvieran su razón de ser en otras épocas, pero que ahora “han quedado anquilosadas o no están en consonancia con la marcha de la vida social de hoy”, se decretaba en ocho artículos la disolución y expropiación de las Academias y la creación de un Instituto Nacional de Cultura que asumía todos los poderes y propiedades. Tal Instituto no llegó, sin embargo, a reunirse nunca.

Expulsión de académicos en el nuevo régimen (franquista)

La derrota de la República en la Guerra Civil de 1936-1939 alumbró un nuevo régimen, presidido por el general Francisco Franco. Antes, incluso, de que la guerra hubiese finalizado, el gobierno “nacional” creó, el 8 de diciembre de 1937 y para aglutinar a los miembros de todas las Reales Academias (se restituyó el adjetivo “real”) que residían en el territorio que controlaban, un nuevo organismo similar al que los republicanos habían planteado: el Instituto de España. La idea era, claramente, controlar a las academias y a los académicos. De hecho, para reingresar en sus Academias respectivas los académicos debían realizar un juramento ante el secretario perpetuo del Instituto, colocados frente a los Santos Evangelios, y un ejemplar del ‘Don Quijote de la Mancha’ con cubierta ornada con el blasón del yugo y las flechas. “Señor Académico”, se preguntaba, “¿juráis a Dios y ante nuestro Ángel Custodio servir perpetua y lealmente al de España, bajo imperio y norma de su tradición viva; en su catolicidad,

que encarna el Pontífice de Roma; en su continuidad, hoy representada por el Caudillo salvador de nuestro pueblo?”.

De todas maneras, en principio parecía que se iba recuperando la normalidad en el funcionamiento interno de la Academia. Sin embargo, un decreto de 5 de junio de 1941 mostró que el nuevo régimen ni olvidaba ni perdonaba: por él se obligaba a las academias a expulsar a los académicos no afectos al régimen. En lo que se refiere a la Real Academia Española, esa orden obligaba a dar de baja en su condición y atributos de académicos a seis expatriados: Ignacio Bolívar, Niceto Alcalá Zamora, Tomás Navarro Tomás, Enrique Díez-Canedo, Salvador de Madariaga y Blas Cabrera. La Real Academia Española, en uno de los momentos más honorables de su historia, nunca cubrió esas “vacantes”; fue la única institución del Estado que desobedeció la orden. Sólo uno de los seis sobrevivió a aquel oscuro periodo: Salvador de Madariaga, electo desde 1936, que no había tenido oportunidad de leer su discurso. Lo hizo el 2 de mayo de 1976.

El significado de las palabras y la reconstrucción de la historia

El lenguaje, las palabras que lo forman, está cargado de ideología, de significados que expresan valores que con el paso del tiempo pueden cambiar, muchas veces para bien. Precisamente por esto, por esa pesada carga que tienen que soportar los lenguajes, son objeto del interés de quienes desean cambiar los valores que, herederos de la historia, de un pasado diferente al presente, esconden algunas palabras. Un ejemplo temprano, en lo que a la Real Academia Española se refiere, de lo que estoy diciendo lo encontramos en la palabra “caos”. Como explica Carmen Iglesias en el catálogo, y antes investigó Pedro Álvarez de Miranda, desde 1780 y en las ediciones de 1783, 1791 y 1803, en el *Diccionario de la Real Academia Española* figuraba la voz “caos” con la siguiente definición: “La mezcla confusa de todos los Elementos que hubo antes de la creación”. Pero en 1815, sabiendo que la Academia estaba preparando una nueva reedición, los inquisidores de Aragón, primero, y luego el inquisidor general, estimaron que esa definición iba en contra de los dogmas de la iglesia católica sobre la creación del mundo por Dios omnipotente. Sin poner en duda la buena fe de los académicos, se propusieron tres definiciones. La Academia, sin embargo, aunque acusó recibo mantuvo la suya, en lo que constituyó una clara defensa de su autonomía. Se mantuvo igual hasta la edición de 1992.

Pero, como decía, el caso de “caos” no es sino un ejemplo temprano de una tendencia que se ha intensificado en los últimos años: la de reclamar a la Academia la modificación de definiciones que se consideran ofensivas para algún colectivo. Veamos unos pocos ejemplos.

El 27 de junio de 2012, se recibía en la Academia un correo electrónico procedente de Argentina cuyo contenido les leo: “Quisiera que se me explique por qué la palabra JUDIADA está definida como ‘mala acción ejecutada por judíos’ y exijo se retire del diccionario por xenófoba y judeofoba lo antes posible y publicándolo y retractándose en los medios correspondientes como diarios y periódicos”. “Judiada”, por cierto, aparece en la 22ª. edición del DRAE no con esa definición sino como “Acción mala, que tendenciosamente se consideraba propia de judíos”.

En el mismo sentido, pero ahora para una expresión diferente, en enero de 2013 un grupo de uruguayos, entre los que se encontraban altos cargos del gobierno, emprendieron una campaña para que se borrara del DRAE la expresión “trabajar como un negro”. Promovida por la Casa de la Cultura Afrouuguayaya, se creó una página web: “Borraremos el racismo del lenguaje”, que pronto recibió numerosas adhesiones enviándose una carta a la RAE solicitando “revisar la permanencia de esta expresión en

el Diccionario. Nosotros, a su vez, nos comprometemos a borrar toda expresión discriminatoria de nuestras plazas, canchas, escuelas y – sobre todo – de nuestras casas”.

Otras veces las quejas se han referido a expresiones como “Hacer el indio” (loc. verb, coloq. 1. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas”), “Cabeza de turco” (1. Com. Persona a quien se achacan todas las culpas para eximir a otras”), “Mal francés (1. M. Sífilis”), “Gitano” (4. Adj. coloq. Que estafa u obra con engaño”), “Engañar a alguien como a un chino” (loc. adv. 1. Aprovecharse de su credulidad”), “Boca de fraile (1. F. U. para indicar demasía en el pedir”) o “Gallego” (5. C. Rica. Tonto (|| falto de entendimiento o razón). || *El Salv.* Tartamudo”). Y, por supuesto, no pocas referidas a las mujeres.

En el DRAE, en definitiva, se encuentran significados de palabras que, razonablemente, disgustarán a algunos, pero así es la historia, un viejo almacén que tenemos que cargar en nuestras espaldas. En el “Preámbulo” a la edición del DRAE de 2001 se puede leer: “Con frecuencia se solicita, y a veces de manera apremiante, que sean borrados del Diccionario términos o acepciones que resultan hirientes para la sensibilidad social de nuestro tiempo. La Academia ha procurado eliminar, en efecto, referencias inoportunas a raza y sexo, pero sin ocultar arbitrariamente los usos reales de la lengua. Conviene tener claro al propósito que el Diccionario debe facilitar, al menos, clave para la comprensión de textos escritos desde el año 1500. Para que cumpla esta misión esencial, la Academia no tiene más remedio que incluir en el Diccionario esas voces molestas. Sin que ello suponga prestar aquiescencia a lo que significan ahora o significaron antaño”.

Expresándolo desde la óptica de mi intervención, la de las relaciones entre el poder y la Academia, podríamos decir que lo que sucede es que quienes demandan cambios de este tipo en el contenido del DRAE perciben con claridad el poder, la influencia social, que la Real Academia Española tiene entre los hispanohablantes y que por ello, para conseguir sus, en general desde luego no solo legítimos sino también admirables fines, intentan valerse de ese poder para ganar batallas que en realidad se deben ganar en otros escenarios, más necesarios: los de la educación, la calle, el trabajo, en definitiva, el de la sociedad.

Despojados de la beligerancia con que muchas de estas peticiones – exigencias más bien – se presentan, de la incapacidad que no pocas manifiestan para entender la poliédrica realidad del habla y de la escritura, así como la presencia atávica del pasado, las reclamaciones que llegan a la Academia deben ser bienvenidas: ayudan a depurar, a mejorar su contenido. El DRAE, no lo olvidemos, es una obra de aluvión, formada a lo largo de tres siglos, con la aportación de personas de diferentes profesiones, ideologías y culturas, en épocas en las que el mundo se entendía de manera distinta. Si consultan, por ejemplo, la vigente edición del DRAE y buscan “Linaje humano” encontrarán la siguiente definición: “Conjunto de todos los descendientes de Adán”. Afortunadamente, se detectó a tiempo y hoy ya está enmendada y sustituida por “Género humano”. Pero no dudo que, a pesar de los esfuerzos de los académicos y de los lexicógrafos que trabajan para la Academia, aún existirán, en esa enmarañada rica selva que es el Diccionario de la Real Academia Española, definiciones periclitadas o no todo lo ecuanímes que deberían ser. Siendo esta una deficiencia de la obra más importante de la Real Academia Española, es a la vez una muestra de su grandeza, en tanto que prueba de que un diccionario es, debe ser, obra de todos.